



PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL AÑO 2015

Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente (Art. 168.1 a) del R.D.L. 2/2004 y Art. 18.1 a) del R.D. 500/1990.

El Presidente que suscribe, ha procedido a formar el Presupuesto de la Diputación Provincial correspondiente al ejercicio 2015. Su estructura está ajustada a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

En relación con su ámbito subjetivo se produce una importante modificación para el ejercicio 2015 al incluirse los siguientes consorcios.

Consortio de Prevención y extinción de incendios y salvamento de Castellón.
Consortio Matadero Comarcal de la Plana.
Consortio Matadero Comarcal de Zona Norte.
Consortio Concesionario de Aguas, Red de Abastecimiento de la Plana.
Consortio Concesionario de Aguas Pla de l'Arc.

De conformidad con lo establecido con la disposición adicional vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se deben incluir en el Presupuesto General los presupuestos de los Consorcios dependientes de esta Corporación, constando los anteriores en el Inventario de entes de esta entidad conformado por el MINHAP.

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO I.- Gastos de personal.

Con un importe total de 25.173.595,60 € disminuye en un 1,08% sobre la consignación inicial del año anterior.

En términos comparativos debemos tener en cuenta la disminución con respecto al ejercicio anterior de los créditos del personal de los talleres de empleo por importe total de 378.676,32, y el incremento por la previsión del pago de una parte de la paga extraordinaria del año 2012 en unos 275.000,00 €.

Se disminuye la previsión de indemnización a los órganos de gobierno por asistencia a sesiones, en base a los gastos devengados en el año 2014, la disminución es de 98.194,10 €.

Las retribuciones del personal funcionario no experimentan ningún incremento sobre las previstas a 31 de diciembre de 2014, en cumplimiento de la normativa básica del Estado.

Se incluye en el presupuesto la creación y modificación de diversos puestos de trabajo que se cuantifica en 58.085,64 €, así como la amortización de varias plaza que se cuantifican en 104.423,49 €.

El Capítulo I de Gastos de personal representa el 20,38 % del Presupuesto total y el 27,53 % de los gastos corrientes.

CAPÍTULO II.- Compra de bienes corrientes y de servicios

Este Capítulo refleja las previsiones para hacer frente a los gastos corrientes por servicios y suministros, así como para atender los diversos contratos vigentes. Su importe total es de 14.458.703,17 €, disminuye respecto a los créditos iniciales del ejercicio anterior en un 0,70 %.

Las partidas que recogen los créditos necesarios para atender las obligaciones derivadas de los contratos de alquiler de inmuebles y las contrataciones de servicios (limpieza, seguridad, mantenimiento inmueble, etc.)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera se habilita un millón de euros para el fondo de contingencia.

Este Capítulo representa el 11,71% del presupuesto total y el 15,81% del gasto corriente.

CAPÍTULO III.- Gastos financieros.

El importe total es de 619.425,48 €. Se reducen las dotaciones en un 66,11 % respecto al año anterior, como consecuencia fundamentalmente de la disminución de los costes por intereses de la operación de tesorería para anticipo a los municipios de la recaudación, de 1.000.000 € del año 2014 se presupuestan para el año 2015 el importe de 200.000,00 €, de acuerdo con la evolución de los tipo de interés, así como de la tesorería de la Diputación. Igualmente debemos hacer mención a la menor carga financiera de la Diputación Provincial por operaciones de préstamo a largo plazo y la disminución del EURIBOR, estando toda la deuda referenciada al EURIBOR tres meses, se mantiene como referencia el EURIBOR al 0,25 % frente al 0,75% del ejercicio anterior. Actualmente el EURIBOR a tres meses se sitúa en el 0,079 %, previniendo el riesgo de posibles subidas de tipos de interés.

Sí comparamos los crédito para el pago de los intereses de los préstamos de la Diputación disminuyen en un 44,74 % de 758.954,32 € a 419.425,48 €

Su participación en el presupuesto total es del 0,51 % y representa el 0,68 % del gasto corriente

CAPÍTULO IV.- Transferencias corrientes.

Con un importe total de 50.705.537,51 € se incrementa en un 6,21%. Detallamos los créditos más significativos.

Aportación al Consorcio Hospital Provincial	22.428.715,81 €
Aportación al Consorcio Provincial de Bomberos	7.620.005,00 €
Servicio Mantenimiento Depuradoras	6.000.000,00 €
Aportación al O.A.L. Patronato de Turismo	3.739.804,95 €
Servicio recogida de residuos en municipios	1.340.000,00 €
Plan de empleo Conjunto	1.095.640,00 €
Convocatoria subvenciones turístico deportivo	700.000,00 €
Convocatoria subvenciones clubes de élite	600.000,00 €
Convocatoria Ayuntamientos programas culturales	368.500,00 €
Convocatoria Ayuntamientos becas alumnos de formación profesional dual	350.000,00 €
Convocatoria Ayuntamientos personal técnico servicios sociales	300.000,00 €
Convocatoria entidades prestadoras de servicios sociales	270.000,00 €
Convocatoria para entidades culturales	350.000,00 €
Convocatoria Ayuntamientos Becas de Estudio	288.000,00 €
Escuela de Educandos	250.000,00 €
Servicio de cloración de agua	220.000,00 €
Patrocinios Deportivos	250.000,00 €
Aportación al O.A.L. Escuela Taurina	177.804,00 €

Las subvenciones, al igual que en 2014, algunas figuran de forma nominativa y otras representan créditos globales para las distintas entidades y colectivos (culturales, juveniles, servicios sociales, desarrollo rural, etc.) procediéndose posteriormente a su adjudicación a través de la convocatoria pública correspondiente, en los términos legalmente establecidos. Los objetivos y efectos que se pretende conseguir con su concesión, están contemplados en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial 2014-2016, que se modificará para incluir las nuevas líneas de subvenciones.

Las transferencias corrientes representan el 38,95 % del presupuesto total y el 52,70 % del gasto corriente.

CAPÍTULO VI.- Inversiones reales.

Se cifran inicialmente en 15.407.314,72 €, representando el 12,47 % del presupuesto total. Este capítulo aumenta en 51,23 % respecto a los créditos iniciales del año anterior.

Merecen especial mención las inversiones en Red Viaria Provincial con una dotación inicial cifrada en 10,298 millones de euros, inversión en depuradoras con 1,840 millones de euros e inversiones de reposición en pistas y caminos rurales con un crédito de 0,517 millones de euros, así como el colector Borriol – depuradora de Castellón con 0,8 millones de euros.

Los proyectos cuantificados y su financiación figuran en uno de los documentos que se adjuntan al expediente del presupuesto denominado **“Anexo planes y programa de inversión 2015”**. Me remito por tanto en este apartado a lo expresado en dicho documento.

CAPÍTULO VII.- Transferencias de Capital.

Las previsiones ascienden a 9.782.624,74 €.

Se recogen las subvenciones de capital, concedidas por esta Administración para financiar inversiones, siendo los perceptores finales principalmente los Ayuntamientos. La convocatoria más importante se refiere al Plan de Obras y Servicios 2014-2015 con una dotación para 2015 de 4.373.635,06 €, si bien la anualidad inicialmente prevista era de 5.662.354 €, se ha visto reducida en 1.288.718,94 € a la vista de las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos. Destacamos igualmente el plan de eficiencia energética con 1.200.000,00 €, y el de abastecimiento de agua cada uno de ellos con 1.183.803,77 euros.

También figura una dotación de 198.000,00 € que permitirá suscribir un convenio con el Ministerio del Interior para la reforma de las casas cuartel de la Guardia Civil.

Estas transferencias cuantificadas están financiadas de acuerdo con lo establecido en el anexo de los planes y programas de inversión del año 2015.

Los objetivos y efectos que se pretende conseguir con su concesión, están contemplados en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial 2014-2016.

Las Transferencias de Capital representan el 7,92 % del presupuesto total.

CAPÍTULO VIII.- Activos Financieros.

Los créditos ascienden al importe de 300.000,00 € referidos a la financiación de los anticipos al personal. Representan el 0,25% del Presupuesto total.

CAPÍTULO IX.- Pasivos Financieros.

Recoge el gasto destinado a la amortización de los préstamos actualmente en vigor, las cuotas con vencimiento en 2015 asciende a 6.620.939,56 €, se reduce con relación al ejercicio anterior en 2.742.098,56 €. Ver Anexo de carga financiera que se adjunta al Expediente.

Se han considerado las menores amortizaciones por las operaciones de préstamo de inversiones de los años 2000,2001 y 2005, al estar incluido en el expediente 8 /2014 de modificación del presupuesto la cancelación de estas operaciones a 31/12/2014.

Las dotaciones para amortización de créditos representan el 5,36 % del Presupuesto total.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO I.- Impuestos directos.

Con un importe total de 9.158.445,52 €, representa el 7,42 % del total del presupuesto de ingresos y el 7,52 % de los ingresos ordinarios.

Este capítulo incluye dos conceptos tributarios, el recargo provincial sobre el Impuesto de Actividades Económicas estimado en 5.400.000 € y la cesión del IRPF en el importe de 3,758 millones. El recargo provincial vigente para el año 2015 será del 31,5%.

Se incrementa con respecto al ejercicio anterior en un 9,54 %, se estima una liquidación definitiva de la cesión del IRPF para 2013 negativa en un millón de euros.

CAPÍTULO II.- Impuestos indirectos

Asciende a 7.478.183,20 €, conformado por la cesión de impuestos indirectos del Estado. Siendo el más significativo la cesión del IVA en 5,646 millones, hidrocarburos en 1,026 millones y el de labores del tabaco en 0,707 millones de euros.

Este capítulo representa el 6,14 % del total del presupuesto de ingresos y el 6,06 % de los ingresos ordinarios.

CAPÍTULO III.- Tasas y otros ingresos

Con un total de 6.762.900 €, representa el 4,89 % del presupuesto total, y el 5,55 % de los ingresos ordinarios.

Los ingresos más significativos de este capítulo lo constituye el premio de cobranza por el servicio de recaudación por 5,9 millones de euros, la recaudación del castillo de Peñíscola en 0,595 millones de euros.

CAPÍTULO IV.- Transferencias corrientes.

Ascienden a 98.079.895,00 €, la partida más importante la representa la participación en los tributos del Estado seguida de la participación compensatoria del déficit sanitario.

Las transferencias del Estado por el Fondo Complementario de Financiación han disminuido, respecto a las del ejercicio anterior en 809.202,78 € y el Fondo de Asistencia Sanitaria en 287.255,18 €.

Con respecto al ejercicio anterior, al constar en el proyecto de presupuestos de 2015 de la Comunidad Autónoma, se consideran los ingresos en un importe total de 2.982.454,98 €, para financiar en parte los gastos de funcionamiento del centro de Penyeta.

Representa el 79,38 % del presupuesto total, y el 80,46 % de los ingresos ordinarios.

CAPÍTULO V.- Ingresos patrimoniales.

Este capítulo representa el 0,35 % del total del presupuesto de ingresos y el 0,36 % de los ingresos ordinarios.

El concepto más significativo son los 200.000,00 € por la repercusión del coste de intereses de anticipo a los ayuntamientos.

CAPÍTULO VIII.- Activos financieros.

Recoge los reintegros efectuados en el ejercicio correspondiente a los anticipos concedidos al personal.

Representa el 0,25 % del presupuesto total.

CAPÍTULO IX.- Pasivos financiero

No figura ninguna operación de endeudamiento, financiándose por tanto las inversiones con recursos ordinarios o con transferencias de capital.

Castellón de la Plana
(Documento firmado digitalmente)
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Javier Moliner Gargallo.